

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Jueves, 25 de enero de 1979

Núm. 20

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION SEGUNDA

Núm. 473

#### GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD  
VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia denominada peste porcina africana en el ganado existente en el término municipal de Magallón, este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en Magallón (alojamientos de don Felipe Alcega Solares), señalándose como zona infecta la explotación de don Felipe Alcega Solares y como zona sospechosa el casco urbano y zona rural de Magallón.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el vigente Reglamento de Epizootias.

Dichas medidas, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado receptible en las zonas infecta y sospechosa reseñadas, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, de la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 16 de enero de 1979.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO LAÍNA GARCÍA

### SECCION TERCERA

Núm. 474

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1978, acordó:

1.º Fijar en cincuenta y cuatro plazas el subgrupo de auxiliares de Administración general de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

2.º Fijar en dieciocho plazas el subgrupo de administrativos de Administración general de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, de conformidad con el artículo 3.º, apartado dos, de la Orden ministerial de 26 de diciembre de 1973.

3.º Transformar dieciocho plazas de administrativos de las treinta y nueve que actualmente existen en la plantilla provisional aprobada por la Dirección General de Administración Local, a medida que fueren vacando, en otras tantas de auxiliares de Administración general, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda, 4.1.ª c), del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo.

4.º Declarar extinguidas tres plazas de administrativos de las treinta y nueve existentes en plantilla, a tenor de lo señalado en la disposición transitoria segunda del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo.

Realizados los trámites previstos en el artículo 29 del Real Decreto 3.046

de 1977, de 6 de octubre, y artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento, como requisito previo a su entrada en vigor.

Zaragoza, 9 de enero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 475

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1978, acordó crear en la plantilla de funcionarios de la Corporación seis plazas de auxiliares, encuadradas dentro del grupo de Administración general, según anexo del Decreto 2.056 de 1973, de 17 de agosto, epígrafe 16, y con el nivel 4.

Realizados los trámites previstos en el artículo 29 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento, como requisito previo a su entrada en vigor.

Zaragoza, 9 de enero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 476

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 1978, acordó aprobar la adaptación y actualización de la plantilla de funcionarios, con las alteraciones siguientes:

#### Grupo de Administración general

Crear dos plazas de auxiliares de Administración general, clave 220.

#### Grupo de Administración especial

1.º Suprimir tres plazas de técnicos, con título superior, clave 314-615, coeficiente 2'1, números 106, 107 y 108. Estas

plazas se encuentran vacantes dado el criterio de la Corporación de cubrir los servicios de carácter religioso mediante convenios o conciertos suscritos con las diferentes diócesis o archidiócesis.

2.º Suprimir dos plazas de asimilados a técnicos auxiliares, clave 334, coeficiente 1'9, números 190 y 193. Las plazas corresponden a ayudantes de Farmacia, y dada la existencia de una sola farmacia se consideran suficientemente cubiertas las necesidades con el titular y las dos plazas que se mantienen.

3.º Suprimir dos plazas del apartado funciones similares a artes y oficios, clave 404-P, números 252 y 253. Las plazas corresponden a los puestos de trabajo de telegrafistas, puestos que se consideran no son necesarios, por no haber sido probada su dedicación y permanencia.

4.º Suprimir cuatro plazas del apartado funciones similares a artes y oficios, clave 410-A, números 256, 257, 258 y 260, por jubilación de sus titulares y no ser necesarios en las circunstancias actuales.

#### Subgrupo de subalternos

1.º Suprimir dos plazas, clave 520, números 264 y 265.

2.º Suprimir treinta plazas, clave 530, números 290 al 319, inclusive.

3.º Suprimir una plaza, clave 532, número 263.

4.º Suprimir una plaza, clave 570, número 389.

5.º Suprimir una plaza, clave 570, número 389.

6.º Suprimir una plaza, clave 571, número 386.

7.º Suprimir sesenta y dos plazas, clave 574, números 322 al 353, inclusive, y 355 al 385, también inclusive.

8.º Suprimir una plaza, clave 576, número 388.

Realizados los trámites previstos en el artículo 29 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento, como requisito previo a su entrada en vigor.

Zaragoza, 9 de enero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García.

#### Núm. 477

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1978, acordó crear en la plantilla de funcionarios de esta Excm. Diputación Provincial una plaza de Médico ayudante, perteneciente al Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial, con especialidad de Ginecología, dotada con el coeficiente 4 y encuadrada dentro del grupo de Administración especial, subgrupo A, técnicos titulados superiores universitarios.

Realizados los trámites previstos en el artículo 29 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, y artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, se hace público para general conocimiento,

como requisito previo a su entrada en vigor.

Zaragoza, 9 de enero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García.

#### Núm. 478

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1978, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adquisición de una máquina cargadora-retroexcavadora con destino al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes: Objeto. — Adquisición, mediante concurso, de una máquina cargadora-retroexcavadora con destino al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Tipo de licitación. — 6.600.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional. — 134.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Exposición de antecedentes y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos se efectuará, en la Secretaría de esta Corporación (Registro general), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relativos con la presente licitación, en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 8 de enero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 197..., manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., relativo al concurso que la Excelenti-

sima Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha ....., ha acordado celebrar para la ....., acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

#### Núm. 479

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1978, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adquisición de un compactador vibratorio con destino al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes: Objeto. — Adquirir, mediante concurso, un compactador vibratorio con destino al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Tipo de licitación. — 1.000.000 de pesetas.

Fianza provisional. — 20.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Exposición de antecedentes y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos se efectuará, en la Secretaría de esta Corporación (Registro de Entradas), durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación, en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 8 de enero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 197..., manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Bo-



«Boletín Oficial del Estado» número ....., relativo al concurso que la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha ....., ha acordado celebrar para la ....., acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 480

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1978, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de adquisición de un camión basculante, de 16 toneladas de carga total, con destino al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones durante el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:  
Objeto. — Adquisición, mediante concurso, de un camión basculante, de 16 toneladas de carga total, con destino al parque de maquinaria de la Sección de Vías y Obras provinciales.

Tipo de licitación. — 2.400.000 pesetas, a la baja.

Fianza provisional. — 48.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará con arreglo al artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Exposición de antecedentes y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos se efectuará, en la Secretaría de esta Corporación (Registro general), durante el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación, en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 8 de enero de 1979. — El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación legítima de la entidad .....,), con domicilio en ....., calle ....., número ....., y documento nacional

de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 197...., manifiesta que enterado del anuncio publicado con fecha ..... en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., relativo al concurso que la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, con fecha ....., ha acordado celebrar para la ....., acepta íntegramente las condiciones de los pliegos que han de regir en el mismo, y formula la siguiente oferta, por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

(Fecha, y firma del proponente)

## SECCION QUINTA

Núm. 262

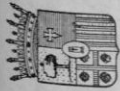
### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de enero de 1979, acordó admitir a la oposición libre convocada para la provisión de plazas de subalternos de Administración general a los siguientes aspirantes:

Abadía Cañada, José-Luis.  
Abadía Carcas, María-Inés.  
Abadía Orduna, Miguel.  
Aguarod Piedrafita, Eduardo.  
Aguerri Campillo, Raquel.  
Agustín Pérez, María-Pilar.  
Aina Molinés, Angel.  
Alarcón Serrano, Francisco-Jesús.  
Alastuey Abadías, Angeles.  
Alastruey Maravillas, César.  
Albericio García, Carmen.  
Albiz Pérez, Gabriel.  
Alcaine Martínez, Elías.  
Alcalde Gómez, Antonio.  
Alcalde Villares, Fernando.  
Alcázar Romero, Juan-Cruz.  
Alconchel Pérez, Pedro-Pablo.  
Aida Montañés, María-Angeles.  
Alegre Alegre, José-Antonio.  
Alegre Forcada, María-Isabel.  
Alfonso Bernabéu, Carlos.  
Alfonso Gracia, Jesús.  
Alonso Larumbe, María-Camino.  
Alonso Mas, Alberto.  
Alquézar Pérez, Jesús.  
Altarriba Altarriba, José E.  
Alvarez García, Flor.  
Alvarez Labarta, José-Antonio.  
Alvira Barráu, Susana.  
Alloza Sendra, Juan-Manuel.  
Anadón Cebollada, Luis-Alberto.  
Andrés García, José-Luis.  
Andrés Sastrón, Juan-Carlos.  
Andrés Sastrón, Marcos.  
Andués Gracia, Pedro-Luis.  
Andueza Izco, Julián.  
Angusto Ferraz, Carmen.  
Antón Lamelas, José-Melchor.  
Aramayona Alonso, Alicia.  
Aranda Rubio, Patrocinio.  
Arasanz Laplana, Adoración.  
Arasanz Laplana, Lourdes.  
Arbeloa Morles, Fernando.  
Arbizu Picazo, Jesús.  
Arcos Escolano, Aquilino.  
Argota Albero, Armando.  
Arguedas Esparza, M.<sup>a</sup> Azucena.  
Arguedas Esparza, María-Cruz.  
Arruebo Pérez, Jesús.  
Arruego Salvador, Miguel-Angel.  
Asensio Lostal, Milagros.  
Atance Melendo, Soledad.  
Avelino Terrón, Eugenio.  
Ayora Lacleta, Santiago.  
Azcona Ramos, Santiago.  
Aznar Royo, Pedro.  
Azuara Blasco, Juan.  
Bagüés Marcén, María-Pilar.  
Baile Calavia, Pedro-Luis.  
Balsas Ibáñez, María-Gloria.  
Barba Abio, Emiliano-Luis.  
Barberán García, Juan-José.  
Barranco Barranco, Pedro.  
Barrena Sacristán, Sabina.  
Barceló García, Angel.  
Barreno Narin, María-Paz.  
Barrios Montañés, Margarita.  
Barrios Llanos, Jorge.  
Basarte Manzano, M.<sup>a</sup> Natividad.  
Baselga Domingo, María-Pilar.  
Beamonte Montañés, Luis.  
Beltrán Díez, Miguel-Angel.  
Bellido Sanz, Francisco.  
Bello Crespo, Angel.  
Benedicto Dumal, Jesús.  
Benedicto Marín, José-Luis.  
Benito Compáins, María-Lucía.  
Bericat Bailo, José-Luis.  
Bernal Bernal, José.  
Bernal Martínez, Alberto.  
Bernal Moreno, Ramón.  
Biel Castel, Rosendo.  
Biel Gálvez, Angel.  
Bielsa Gargallo, Antonio-Miguel.  
Binaburo Aznar, José.  
Blanco Pros, Eduardo.  
Blanco Pros, José-Ramón.  
Blasco Pascual, José-Carlos.  
Blasco Viana, María-Carmen.  
Bolea Cardona, Angel-Emilio.  
Boloix Ballestar, Lorenzo.  
Boloix Corral, Antonio.  
Bona Lafuente, José-Ignacio.  
Bonaluque Zamboray, Sebastián.  
Bordás Ilarri, José-Miguel.  
Bordiu Meléndez-Morán, Carlos.  
Bosque Conde, Carmen.  
Bosque Lanuza, Mercedes.  
Bosque Lanuza, Salomé.  
Boullosa Bitrián, José-Antonio.  
Bozal Macaya, Joaquín.  
Briz Fernando, Rafael.  
Broto Santolaria, Benito.  
Bruna Pascual, Francisco-Javier.  
Buenafé Gil, Pablo.  
Bueno Bernal, María-Teresa.  
Bueno Villacampa, Joaquín.  
Caballero Sancho, José.  
Cabello López, Fernando.  
Cabeza Andréu, Benito.  
Cacho Ruiz, Juan-José.  
Calahorra Guillén, Vicente.  
Calavia Alconchel, José-María.  
Calonge Delgado, Angel.  
Calvo Bonilla, Gonzalo.  
Calvo Cubel, Elena.  
Calvo Til, María-Luisa.  
Calzón Sanmillán, José E.  
Cámara Martín, Jesús.  
Camón Malón, Mariano.  
Campillos Salanova, Leonor.  
Campín Pérez, Antonio.  
Campo Borque, Juan-José.  
Campo Godé, María-Carmen.  
Campos Báguena, Antonio.  
Carnicer Capitán, Julio.  
Carod Berne, Miguel-Angel.  
Carqué Cubel, Alejo.  
Carrera Díez, María-Teresa.  
Carreras Ferruz, Enriqueta.  
Carretero Cebrián, Juan.  
Carro García, José-Luis.  
Casado Giménez, José-Antonio.  
Casaled Turón, Tomás.  
Casaló Blasco, María-Pilar.  
Casanova Surroca Eudaldo-Florencio.

- Casas García, Manuel.  
 Cascallar González, Valeriano.  
 Casquero Jáñez, Nicolás.  
 Castán Abansés, Jesús.  
 Castelló Moreno, Dolores-Isabel.  
 Castrillo Peña, José-Ignacio.  
 Cativiela Marco, Mariano.  
 Cebollada Felipe, Fernando.  
 Celaya Tena, María-Pilar.  
 Cerrada Puri, María-Jesús.  
 Cihuelo Carasol, Gloria.  
 Clavería Ibáñez, Alfonso.  
 Clavero Gracia, Roberto.  
 Colás Cabrerizo, Francisco-Javier.  
 Comenge Pérez, José-Luis.  
 Comín García, Emilio.  
 Conchello Bello, Victoriano.  
 Conesa Román, Angel.  
 Cortés Lázaro, Montserrat.  
 Cortés Pellicer, Miguel-Angel.  
 Correa Rodríguez, Manuel.  
 Crespo Rodrigo, José-Antonio.  
 Cuenca Sánchez, Fernando.  
 De la Fuente Ballesteros, Emilio.  
 De Pablos Crespo, Antonio-Santiago.  
 Del Cerro Sanz, Montserrat.  
 Del Misterio Traid, Miguel.  
 Díaz Lázaro, Jesús-Manuel.  
 Dieste Bruna, Fernando.  
 Dieste Coronas, Adrián.  
 Domínguez Albericio, Juan-Bautista.  
 Duce Gracia, Ramiro.  
 Echarre Flores, José-María.  
 Ejea Nuño, Roberto.  
 Egea Rodríguez, María-Jesús.  
 Elipe San Martín, José-Luis.  
 Elvira Barberó, Alejandro.  
 Embid Sanz, Román.  
 Escanero Alfranca, Antonio.  
 Escobar Gállego, M.<sup>a</sup>-Cristina.  
 Escota Ramírez, José-Antonio.  
 Escribano Pardo, Andrés.  
 Espada Aguilar, Manuel-Miguel.  
 Esparza Céliz, Carmen.  
 Espinosa Gil, Francisco.  
 Espinosa Torrijos, M.<sup>a</sup>-Carmen.  
 Espuelas Romero, Emilio.  
 Espuelas Romero, Francisco.  
 Esteban Santos, Concepción.  
 Esteban Asensio, Victoria.  
 Esteban Coronado, Juan-Francisco.  
 Esteras Esteras, Antonio.  
 Ezpeleta Victorín, Javier.  
 Ezquerro Garcés, Matías.  
 Fanlo Loras, Carlos.  
 Fatás Blasco, Francisco.  
 Fernández Enguita, Antonio.  
 Fernández Foz, Enrique-Javier.  
 Fernández Sánchez, Juan-José.  
 Ferrer Fregenal, Angel.  
 Ferrer Lázaro, Jesús.  
 Ferrer Lobera, José-Luis.  
 Ferrer López, Enrique.  
 Ferrer Martínez, María-Rosa.  
 Ferrer Mené, Carlos.  
 Ferrer Pascual, Armando.  
 Ferrer Valiente, José-María.  
 Ferrero Aldea, Hortensia.  
 Fierro Rueda, Javier.  
 Flores Roncero, Elena-María.  
 Flores Trivez, María-Carmen.  
 Florián Burgos, José-Luis.  
 Franco García, Mario.  
 Fuentes Garrido, Santiago.  
 Fuertes Sesma, Emilio.  
 Gabás Valero, Luis-Miguel.  
 Galindo Jordán, Félix-Santos.  
 Gaona Muñoz, Juan.  
 Gálvez Andaluz, Manuel.  
 Gamboa Cortés, José-María.  
 Garbajosa Alvaro, Eduardo.  
 García Báguena, José-Antonio.  
 García Báguena, María-Teresa.  
 García Barrera, Guillermo.  
 García Beltrán, María-Milagros.  
 García Blanco, José-Manuel.  
 García Fernández-Velilla, María-Felicidad.  
 García García, María-Dolores.  
 García García, Julio.  
 García García, M.<sup>a</sup>-Encarnación.  
 García Gasca, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 García González, Justo-Julían.  
 García Hernández, Bienvenido.  
 García Hernández, Jesús.  
 García Huerta, Benedicto.  
 García López, María-Soledad.  
 García Moya, Eugenio.  
 García Ortega, Miguel-Angel.  
 García Palacios, Félix.  
 García Pi, José-Francisco.  
 García Royo, Cándida.  
 García Ruiz, José-María.  
 Garcinuño García, Angel.  
 Garicano Ruiz, Juan-Francisco.  
 Garza Laviña, Luis-Carmelo.  
 Garza Trasobares, Vicente.  
 Gascón Cao, Luis.  
 Gascón Cortés, Vicente.  
 Gascón Vallespi, Mary-Carmen.  
 Gastón Albalá, José-Antonio.  
 Gesé Sabaté, Carmen.  
 Gesé Sabaté, Pascual.  
 Gil Catalán, Josefina.  
 Jiménez Bel, Santiago.  
 Jiménez Calavia, Miguel-Angel.  
 Jiménez Díez, Alvaro.  
 Giménez Sobreviola, María-Dolores.  
 Gimeno Gasca, María-Jesús.  
 Gimeno Pardillos, María-Luisa.  
 Ginés Navarro, Juan-Miguel.  
 Gómez Albar, Guayente.  
 Gómez Buisán, Rafael.  
 Gómez Caballero, Antonia.  
 Gómez Casasnovas, Jesús.  
 Gómez Corral, Joaquín.  
 Gómez Garín, Jesús-Antonio.  
 Gómez Jiménez, Visitación.  
 Gómez Hernández, Enrique.  
 Gómez Ripol, Luis-Carlos.  
 González Alonso, María-Luz.  
 González Barrio, Isidoro.  
 González-Sarasa Leoz, Fernando.  
 Gonzalvo Gracia, María-Carmen.  
 Gonzalvo Trueba, José-Fernando.  
 Gosín Poza, José-Luis.  
 Gotor Montes, Ramón.  
 Goyanes Chopo, Eduardo.  
 Gracia Blanc, Eduardo.  
 Gracia Colás, Francisco.  
 Gracia Flores, Edison.  
 Gracia Miguel, María-Angeles.  
 Gracia Muela, Pedro-Julían.  
 Gracia Palacios, Ofelia.  
 Gracia Palomar, Vicente.  
 Gracia Pastor, José-Blas.  
 Gracia Riazuela, Miguel.  
 Gracia Sancho, Javier.  
 Gracia Sanz, Ramón.  
 Granero Monroy, Manuel.  
 Grasa Lascorz, Eduardo.  
 Gregorio Santacruz, José-María.  
 Grima Gracia, Jesús.  
 Grima Ituarte, Manuel.  
 Guallar Serrano, Pablo.  
 Guerrero Omeñaca, Jesús.  
 Guerrero Pras, Miguel-Angel.  
 Guillén Carral, María-Pilar.  
 Guillén Martínez, Leoncia.  
 Guillén Martínez, María-Rosa.  
 Guillén Rebullida, Tomás-José.  
 Guinda Viñas, José-María.  
 Hernández Arnedo, María-Montserrat.  
 Hernández Lacilla, Obdulia.  
 Hernández Mateo, Alicia.  
 Hernández Quero, Milagros.  
 Hernández Roy, Julián.  
 Hernández Vicente, José.  
 Hernando Gracia, M.<sup>a</sup>-Angeles.  
 Hernando López, Jaime.  
 Hernando Tejedor, Mariano.  
 Hernaz Gracia, Eduardo.  
 Herrando Valentín, Carmelo.  
 Ferrero de Miguel, María-Antonia.  
 Herrero García, Julio.  
 Herrero Gil, Margarita.  
 Herrero Herrando, María-Pilar.  
 Herrero Pérez, Francisco-Javier.  
 Herrero Simal, José-María.  
 Herrero Tercero, María-Isabel.  
 Hugueros Rodríguez, Teresa.  
 Ibáñez Cubero, Enrique.  
 Ibáñez Monreal, Pedro.  
 Iglesias Laborda, Luis.  
 Iguácel Tomás, Jaime.  
 Iranzo Burriez, Jesús.  
 Irigoyen Añños, María-Angeles.  
 Isla Soro, José-Javier.  
 Izuel Pérez, León.  
 Jaime Escuer, Lorenzo.  
 Joven Castejón, Ricardo.  
 Julián Arto, María-Belén-Sonia.  
 Justa Nalda, María-Teresa.  
 Labarías Medina, Miguel.  
 Laborda Sánchez, Ignacio.  
 Lacambra Morera, Rafael.  
 Lacarta Martínez, Rosa.  
 Laclaustra Trullén, María-Luz.  
 Lafuente Barraqué, Rafael.  
 Lafuente Llera, Jesús.  
 Lagares Padilla, Nicolás-Justo.  
 Laguarda Izquierdo, Arturo.  
 Laguna Blasco, Jaime.  
 Laguna Borraz, Julián.  
 Laguna Borraz, María-Jesús.  
 Lahoz Quílez, Miguel-Angel.  
 Lahoz Roy, Juan-Antonio.  
 Lahuerta Enfedaque, Alfonso.  
 Lajusticia Navarro, Ricardo.  
 Lamarca Langa, Santos-Adolfo.  
 Lambea Romeo, María-Carmen.  
 Lanceta López, Carlos.  
 Langa García, Carmen-Nieves.  
 Lapidra Barón, José-Luis.  
 Lara Burgos, Antonio.  
 Larrea Sánchez, Miguel-Angel.  
 Larrimbe Callejero, José.  
 Larroy Calvo, José-Manuel.  
 Lasuén Esparza, José-Luis.  
 Latorre Blasco, Gregorio.  
 Lavilla Blasco, Alfredo.  
 Lavilla Corcín, Félix.  
 Lavilla Duce, Salvador.  
 Lázaro Sánchez, María-Jesús.  
 Leal Aznar, Fernando-Vicente.  
 Ledesma Carcavilla, Jesús-Mariano.  
 León Llorente, Juan-Jesús.  
 Linares Bielsa, Pilar.  
 Lite Quílez, Concepción.  
 Lobera Tejero, Tomás.  
 Longarón Lusarreta, M.<sup>a</sup>-Luisa.  
 Longás Lafuente, Félix.  
 López Aznar, Angel.  
 López Calvo, Antonio.  
 López Carnicero, María-Teresa.  
 López Desentre, José-María.  
 López López, Jesús-María.  
 López Mateo, Pedro.  
 López Navarro, Luis.  
 López Pérez, Antonia.  
 López Sanz, María del Coro.  
 Lorea Pastor, María-Angeles.  
 Lostao Argilés, Santiago.  
 Lostao Martínez, María-Juliana.  
 Lozano Gracia, Angel.  
 Lucas Díez, Jesús.  
 Lucientes Melero, Julián.





**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA  
**PROVINCIA DE ZARAGOZA**

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL**

Zaragoza, enero de 1979.

Sr. suscriptor:

Ponemos en su conocimiento que, con fecha 22 del pasado mes de diciembre de 1978, la Delegación de Hacienda de Zaragoza ha aprobado la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de las suscripciones y anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En base a ello la suscripción anual es de **3.000 pesetas**.

A aquellos suscriptores que ya han abonado las 1.500 pesetas se les ruega que dentro del plazo establecido, que finará el día 10 de febrero próximo, se personen en estas oficinas para proceder a abonar la diferencia de la suscripción.

Caso de no estar de acuerdo en continuar con la suscripción se personarán, también dentro del plazo previsto, para proceder a la devolución de la cantidad satisfecha, mediante la presentación del recibo correspondiente.

A aquellos suscriptores que no se hayan presentado dentro del plazo se les aplicará la cantidad satisfecha al pago del primer semestre del presente año, causando baja al finalizar el mismo.

Para los suscriptores de fuera de la ciudad rige el mismo plazo y condiciones. Les rogamos envíen la diferencia de 1.500 pesetas por giro postal y el resguardo del mismo, o notifiquen el deseo de causar baja, acompañando el recibo del pago efectuado.

Los señores suscriptores que hasta la fecha no hayan renovado la suscripción del presente año deberán hacerlo dentro del plazo anteriormente señalado, causando baja en caso contrario.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción, en la forma ya acostumbrada, al precio de **2.000 pesetas anuales**.

Lamentando las molestias ocasionadas, les saluda atentamente

**LA ADMINISTRACION**

1911

Επισημαίνεται ότι ο κανόνας αυτός εφαρμόζεται μόνο σε περιπτώσεις όπου ο φοιτητής έχει ολοκληρώσει τις προηγούμενες τάξεις με επιτυχία. Η μη συμμόρφωση με τους κανόνες αυτούς συνεπάγεται την απόρριψη της αίτησης για εισαγωγή στην επόμενη τάξη.

Οι φοιτητές που εισέρχονται στην Ανώτατη Σχολή Παιδείας και Ανθρωπιστικών Επιστημών πρέπει να έχουν ολοκληρώσει με επιτυχία τις μαθηματικές και φυσικές επιστήμες της δευτεροβάθμιας εκπαίδευσης. Η μη συμμόρφωση με αυτούς τους κανόνες συνεπάγεται την απόρριψη της αίτησης για εισαγωγή στην Ανώτατη Σχολή.

Οι φοιτητές που εισέρχονται στην Ανώτατη Σχολή Θετικών Επιστημών πρέπει να έχουν ολοκληρώσει με επιτυχία τις μαθηματικές και φυσικές επιστήμες της δευτεροβάθμιας εκπαίδευσης. Η μη συμμόρφωση με αυτούς τους κανόνες συνεπάγεται την απόρριψη της αίτησης για εισαγωγή στην Ανώτατη Σχολή.

Οι φοιτητές που εισέρχονται στην Ανώτατη Σχολή Νομικών, Οικονομικών και Κοινωνικών Επιστημών πρέπει να έχουν ολοκληρώσει με επιτυχία τις μαθηματικές και φυσικές επιστήμες της δευτεροβάθμιας εκπαίδευσης. Η μη συμμόρφωση με αυτούς τους κανόνες συνεπάγεται την απόρριψη της αίτησης για εισαγωγή στην Ανώτατη Σχολή.

Οι φοιτητές που εισέρχονται στην Ανώτατη Σχολή Γεωπονικών Επιστημών πρέπει να έχουν ολοκληρώσει με επιτυχία τις μαθηματικές και φυσικές επιστήμες της δευτεροβάθμιας εκπαίδευσης. Η μη συμμόρφωση με αυτούς τους κανόνες συνεπάγεται την απόρριψη της αίτησης για εισαγωγή στην Ανώτατη Σχολή.

Οι φοιτητές που εισέρχονται στην Ανώτατη Σχολή Ιατρικών Επιστημών πρέπει να έχουν ολοκληρώσει με επιτυχία τις μαθηματικές και φυσικές επιστήμες της δευτεροβάθμιας εκπαίδευσης. Η μη συμμόρφωση με αυτούς τους κανόνες συνεπάγεται την απόρριψη της αίτησης για εισαγωγή στην Ανώτατη Σχολή.

ΠΡΟΣΚΛΗΣΗ

Οι φοιτητές που εισέρχονται στην Ανώτατη Σχολή Παιδείας και Ανθρωπιστικών Επιστημών πρέπει να έχουν ολοκληρώσει με επιτυχία τις μαθηματικές και φυσικές επιστήμες της δευτεροβάθμιας εκπαίδευσης. Η μη συμμόρφωση με αυτούς τους κανόνες συνεπάγεται την απόρριψη της αίτησης για εισαγωγή στην Ανώτατη Σχολή.



- Luna Botaya, Angela.  
 Madrona Mingote, Fernando.  
 Magallón Lapeña, José-Miguel.  
 Mainar Ramo, Eduardo.  
 Malo Hernández, Pedro.  
 Malo Villén, María-Nuria.  
 Mancebo Cerdán, Jesús.  
 Marcebón García, Enrique.  
 Manero Gracia, Mariano.  
 Manso Frías, José.  
 Manzanares Valero, Félix.  
 Marcén Sancho, Elena.  
 Marco Chueca, Tomasa.  
 Marco Martín, Victoria.  
 Marín Canela, Carlos.  
 Marmanéu Moliner, Emilio.  
 Martín Antón, Miguel-Angel.  
 Martín Castro, Carlos.  
 Martín Garijo, José-Luis.  
 Martín Marco, Miguel-Angel.  
 Martín Muñoz, Ernesto.  
 Martín Sebastián, Francisco-Javier.  
 Martín Tolón, Pedro-Amado.  
 Martínez Ciriano, Angel.  
 Martínez Ciriano, M.<sup>a</sup>-Sagrario.  
 Martínez Clos, Carlos.  
 Martínez Fernández, M.<sup>a</sup>-Asunción.  
 Martínez Herguido, Fausta.  
 Martínez Marco, María-Teresa.  
 Martínez Martínez, Rosaura.  
 Martínez Mateo, José.  
 Martínez Millán, José-Antonio.  
 Martínez Millán, Mariano.  
 Martínez Pallarés, M.<sup>a</sup>-Eugenia.  
 Martínez Pérez, Juan-Antonio.  
 Martínez Ruiz, Antonio.  
 Martínez Sáenz, Luis-Gerardo.  
 Martínez Solanas, Ernesto.  
 Martínez Viñado, Ana-Isabel.  
 Marzo Crespo, José-Antonio.  
 Mata Sancho, Enrique.  
 Mayayo Luna, Santos.  
 Mayoral Prat, José.  
 Mayoral Prat, María-Carmen.  
 Medina Prieto, Francisco-Javier.  
 Medrano Rivasés, Pedro-José.  
 Melendo Mazas, Antonio-Enrique.  
 Melendo Mazas, José-Luis.  
 Mendoza Mendoza, Luis-Antonio.  
 Mendoza Sancho, Gregorio-Joaquín.  
 Meneses Bernad, Francisca-José.  
 Milla Dueñas, Rosa.  
 Millán Burgos, María-Pilar.  
 Millán Calavia, Angeles del Pilar.  
 Miñez Mayor, Félix-Angel.  
 Miral Cativiela, José.  
 Miranda Chavarriás, Santiago.  
 Modrego Pérez, Vicente.  
 Molina Guíu, José-Pablo.  
 Molinero Rincón, Victoria.  
 Mompel Ferrer, Armando.  
 Monforte Millán, José-Luis.  
 Monge Cabanillas, Faustina.  
 Monge Sicilia, Francisco.  
 Monserrat Blasco, Fernando.  
 Monserrat Blasco, M.<sup>a</sup>-Isabel.  
 Monserrat Monforte, José-Miguel.  
 Montanel Arnedo, M.<sup>a</sup>-Dolores.  
 Montañés Beltrán, Rosa-María.  
 Montañés Gil, Francisco-Javier.  
 Monter Zueras, José-María-Lázaro.  
 Monterde Jaime, Salvador-Teresa.  
 Montero Colás, Alfonso.  
 Montes Peñafiel, Tomás.  
 Morata Rodríguez, Eduardo.  
 Moreno González, Santiago-Salvador.  
 Moreno Pérez, Pedro-José.  
 Moreno Puertas, Vicente.  
 Moreno Pueyo, Lorenzo.  
 Moreno Pueyo, María-Pilar.  
 Moreno Soriano, José-María.  
 Moreno Ibáñez, Luis-Miguel.  
 Morón Capapé, Mariano.  
 Moros Izquierdo, Sebastián.  
 Moros Mateo, Mariano-Alejandro.  
 Mozas Benito, Mariano.  
 Muela Sánchez, María-Carmen.  
 Muniente Gabarrús, Luis.  
 Muñoz Arroyo, Eduardo.  
 Muñoz Arroyo, Ramón.  
 Muñoz Borge, María-Carmen.  
 Muñoz Ibáñez, Pascual.  
 Muñoz Miñana, Fernando.  
 Muñoz Muñoz, Rafael.  
 Muñoz Pérez, Ana-María.  
 Naudín Grasa, Alberto-Antonio.  
 Naudín Sango, María-Pilar.  
 Navarro Bosqued, M.<sup>a</sup>-Carmen.  
 Navarro García, Luis.  
 Navarro Lafuente, Angel.  
 Navarro Melero, Fernando.  
 Navarro Rodrigo, Lorenzo.  
 Navarro Vitaller, Joaquín.  
 Navarro Bernal, Concepción.  
 Nicolás Vicioso, Jesús.  
 Nicolás Vicioso, Ramón.  
 Nieves Crespo, Jesús.  
 Ojeda Tomeo, José-María.  
 Oliván Roche, María-Pilar.  
 Olmos Garcés, José-Antonio.  
 Olona Samper, M.<sup>a</sup> del Carmen.  
 Ons Carbonell, Ramón.  
 Operé Castellano, Fernando.  
 Ordóñez Fernández, Manuel.  
 Orea Barba, Isidro.  
 Orias Gonzalvo, Josefina.  
 Oriol Andréu, Jorge.  
 Orte Giralaldós, Isidro.  
 Orte Giralaldós, Roberto A.  
 Otín Zamora, Nélida.  
 Palaguerri Esteban, Julia.  
 Palmés Mur, Josefina.  
 Palomar Pueyo, Fco.-Javier.  
 Palomo Palomo, Veremundo.  
 Pallarés Alvarado, M.<sup>a</sup>-Victoria.  
 Pamplona Bailera, María-Rosa.  
 Panadés Mora, Antonio.  
 Pardiños Franco, Ascensión.  
 Pardo Focér, María Rosa.  
 Pardo Jaria, Angel.  
 Pardo Romero, María-Carmen.  
 Pardo Sanjuán, José-Manuel.  
 Pardos Monteagudo, José-Luis.  
 Pardos Torrijo, Andresa.  
 Paricio Sánchez, Argimiro.  
 Pascual Roda, Carlos.  
 Paules Pina, Josefina.  
 Pedro Andaluz, Angel de Peiro Barra, Esperanza.  
 Peligero Reverter, Montserrat.  
 Pellicer Martínez, Rafael.  
 Pérez Arregui, Roberto.  
 Pérez Aznar, Fernando.  
 Pérez Benito, María-Luisa.  
 Pérez Braulio, María-Gloria.  
 Pérez Gil, Armando.  
 Pérez Gil, María-Concepción.  
 Pérez Gil, Miguel-Angel.  
 Pérez Jiménez, María-Teresa.  
 Pérez Laiglesia, María-Pilar.  
 Pérez Malo, Segundo.  
 Pérez Rojo, Lucas.  
 Pérez Samaranch, M.<sup>a</sup>-Teresa.  
 Peruga Pontaque, Carlos.  
 Pina Pelleja, María-Angeles.  
 Plano Martínez, José.  
 Pola Forcén, José.  
 Portero Ruiz, José-Luis.  
 Porrás Cases, Fernando.  
 Prades Romea, Angel-Luis.  
 Prat Gutiérrez, Juan.  
 Prat Mayoral, María-Pilar.  
 Pueyo Charles, Manuel.  
 Quijada Rivera, Daniel.  
 Quijada Rivera, Rosa-María.  
 Quílez Lahoz, María-Carmen.  
 Quintana Saldaña, Fernanda.  
 Ramírez Sarrallonga, María-Antonia.  
 Ramón Pardo, Gregorio.  
 Rebollo Fernández, Luis.  
 Rubio Luengo, Antonio.  
 Rebollo Quintana, María-Gloria.  
 Redondo Sanz, Amador.  
 Remón Martínez, Jesús-María.  
 Remón Martínez, Luis-Eduardo.  
 Requeno Forcén, Fernando.  
 Rincón Escalada, Martín.  
 Rodes Gracia, José-Roberto.  
 Rodríguez Barril, Julián.  
 Rodríguez Jaén, Víctor-Jesús.  
 Rodríguez Mateos, Inocencio.  
 Rodríguez Sanz, Andrés.  
 Romeo García, Josefina.  
 Romeo Giménez, Nieves.  
 Romeo Iranzo, Luis.  
 Romero Pérez, Francisco-Javier.  
 Romero Ariño, Antonia.  
 Romero Crespo, Teresa.  
 Rovira Tolosana, José-Antonio.  
 Roy Cubero, Bernardina.  
 Royo Aznar, Jesús.  
 Ruvalcaba Auseré, María-Cristina.  
 Rubio Laguna, María-Mercedes.  
 Rubio Melendo, Miguel.  
 Rubio Naharro, Luis-Ignacio.  
 Rubio Paricio, Miguel-Angel.  
 Rubio Rabanaque, Amparo.  
 Rubio Rubio, Tomás.  
 Ruiz Agustín, Amado.  
 Ruiz Esteban, José-Luis.  
 Ruiz Andaluz, Emiliano.  
 Ruiz Paredes, Ramón.  
 Sacacia Val, José-Esteban.  
 Sacristán Maqueda, Ciro.  
 Sáez Sáenz, Javier.  
 Sáinz Sayerza, Jesús.  
 Salamero Serrano, José-Manuel.  
 Salanova Enfedaque, Jesús.  
 Salas Martín, Emilio.  
 Salas Plou, José.  
 Salido Otero, Eugenia.  
 Salueña Monterde, Juan-Carlos.  
 Salvador Maza, Rafael.  
 Salvador Pérez, Fernando.  
 Sanmateo Ayllón, Gregorio.  
 Sanmateo Ayllón, José.  
 Sánchez Berbegal, Lucía.  
 Sánchez Bornaio, José-Manuel.  
 Sánchez Conde, María-Pilar.  
 Sánchez Delgado, José-Luis.  
 Sánchez Durán, Tomasa.  
 Sánchez Gañarul, Jesús.  
 Sánchez Giménez, M.<sup>a</sup>-Carmen.  
 Sánchez González, Angel.  
 Sánchez Lobera, Concepción.  
 Sánchez Suelves, Pablo.  
 Sánchez Torón, Miguel-Angel.  
 Sánchez Valenzuela, Eduardo.  
 Sancho Llatse, Agustina.  
 Santafé Pinilla, María-Pilar.  
 Sanz Esteban, Alfredo.  
 Sanz Melero, Fernando.  
 Sanz Molina, Ricardo.  
 Sanz Zayas, Angel.  
 Sebastián Mañas, José-Luis.  
 Sebastián Marzo, Adoración.  
 Sebastián Sienes, José-María.  
 Samper Moreno, Ramón.  
 Serrano Ainsa, Francisco.  
 Serrano Casao, Bonifacio D.  
 Serrano Cubero, Rosa-María.  
 Serrano Royo, Carmen.

Serrano Salvador, José-Manuel.  
 Serrano Serrano, María-Dolores.  
 Serrate Aguilar, Luis-Carlos.  
 Sierra Giménez, María-Carmen.  
 Simón Charfolé, Angel.  
 Simón Royo, Miguel.  
 Simón Sanz, Vicente.  
 Simón Tomás, Dionisio.  
 Sola Clavería, Francisco.  
 Solanas Yus, Florencio.  
 Solé Pons, Agustín.  
 Soler Checa, Nicanor.  
 Soro Abardías, Carlos.  
 Suárez Font, Alberto.  
 Tapia Moyas, Nieves.  
 Tejero Berdum, Concepción.  
 Tello Monje, José-Luis.  
 Tena González, Florencio.  
 Tenías Sevilla, Lamberto.  
 Terrer Berges, María-Jesús.  
 Theus Tibol, Jesús.  
 Tierz López, Manuela.  
 Tobalina Martín, Fernando.  
 Tolosa Sancho, María-Mercedes.  
 Tolosana Urraca, Rosa.  
 Tomás Calavia, Miguel-Angel.  
 Torcal Loriente, Ernesto.  
 Torralba Cisuelo, Rafael.  
 Torréns González, Coral.  
 Torres Marín, Luis.  
 Trallero Rodríguez, Jacinto.  
 Trébol Clavejas, María-Luisa.  
 Troya Rivas, María-Isabel.  
 Turón Ondiviela, Rafael.  
 Urosa González, María-Eugenia.  
 Usón Muniente, Jesús.  
 Valero Pérez, Angel.  
 Valle Miguel, Felicidad.  
 Vallés Arnas, Jesús.  
 Vallés Azara, María-José.  
 Vallés Criado, Carmen.  
 Vargas Delgado, Jesús.  
 Vázquez Caruncho, Agustín.  
 Vela Seguer, María-Cristina.  
 Velilla Medel, Juana.  
 Vicente López, Luis-Ernesto.  
 Vicente Sanz, Miguel-Antonio.  
 Vidal Pérez, Ramón.  
 Villar Bueno, María-Pilar.  
 Vispe Ferrer, Isabel.  
 Yagüe del Moral, Juliana.  
 Yagüe Marruendo, Jesús.  
 Yebra Bango, Virginia.  
 Yepes Aznárez, José-María.  
 Yuste Cabello, Ana-María.  
 Zarzuela Manso, José-Luis.  
 Zurdo Peris, María-Angeles.

Han sido excluidos de la oposición, por las razones que se indican, los siguientes aspirantes:

Doña María Carcas Ambrosio, con 54 años cumplidos.

Doña Ana-Isabel de la Calle Sánchez, de 17 años.

Don José-Ramón Domínguez Martínez, de 17 años.

Don Francisco Martínez Yus, sin certificado de estudios primarios.

Don Benigno Sanz Prat, con 55 años cumplidos.

Don Ernesto Sisas Rubio, de 17 años.

Lo que se hace público para general conocimiento, exponiéndose en el tablón de edictos de la Casa Consistorial la lista durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza a 4 de enero de 1979. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 429

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don José Antón Forcén solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad, denominada "Gracias Hayas", y zona de policía de cauces del río Ribota (margen izquierda) y paraje "Ribota", del término municipal de Calatayud, con destino a riegos de unas 2 hectáreas.

El pozo es de sección circular y tiene 2 metros de diámetro por 7 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario a los riegos por medio de un grupo motobomba de 7.9 CV de potencia y capaz de elevar 6 litros por segundo a una altura manométrica de 16 metros.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía en la que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de enero de 1979. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

### SECCION SEXTA

*Incluidos en el alistamiento para el año 1979 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.*

Núm. 504

L U N A

Luis Hernández Giménez, hijo de Enrique y de Basilisa, nacido en esta villa el día 11 de junio de 1959.

Núm. 505

CALATAYUD

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de los corrientes, aprobó expediente de suplemento de créditos, mediante transferencia, dentro del presupuesto extraordinario núm. 2 de 1978, formado para adquisición de terrenos

a «Renfe» e instalación de semáforos, por un importe, nivelado en aumentos y bajas, de 445.300 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Regimen Local, el expediente se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por plazo reglamentario de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud a 19 de enero de 1979. — El Alcalde, Andrés Giménez.

Núm. 510

SESTRICA

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas del barrio de Viva de la Sierra, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades señaladas en el artículo 683 de la vigente Ley de Regimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Sestrica, 19 de enero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

### SECCION SEPTIMA

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 442

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado la venta en pública subasta de los bienes que se relacionan a continuación, embargados en juicio ejecutivo tramitado con el número 52 de 1978, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Ramón Hernando Guillén y doña Luisa Hernández García, de esta vecindad (Galán Bergua, 5, 1.º), y contra don Antonio Toro López, cuyo domicilio se desconoce.

Bienes de don Ramón Hernando Guillén y Luisa Hernández:

1. Frigorífico "Corberó", de unos 300 litros, modelo FL-355-A; tasado en 8.000 pesetas.



Núm. 444

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 198 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pedro A. Alvarez García, contra don Constantino Alvarez Iglesias y doña Agustina García Pascual, vecinos de Andorra (Teruel), General Franco, número 22 ("Boutique Mistos"), declarados en rebeldía, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un mostrador de 1,50 metros, de cristal y fórmica, con patas metálicas; tasado en 5.000 pesetas.
2. Una estantería de cristal, de diez elementos, largo y alto; tasada en 10.000 pesetas.
3. Otro mostrador igual; tasado en 10.000 pesetas.
4. Dos portacolgadores redondos, de metal; en 10.000 pesetas.
5. Dos portacolgadores rectos, de metal; en 10.000 pesetas.

Total, 45.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 440

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.504 de 1978, promovido por el Procurador señor Bozal, en nombre y representación de "El Volante", S. A., contra "Maquinaria y Metalurgia Aragonesa", S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una mandrinadora-alisadora, modelo BFP-125, de 125 milímetros de diámetro de husillo, 1.120 milímetros de re-

corrido longitudinal, 1.400 milímetros de recorrido vertical del cabezal, 750 milímetros de diámetro máximo de taladrado, 1.400 milímetros de diámetro máximo de refrentado y 9 KV de potencia. Tasada en 650.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 448

## JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 246 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Vidrios Ariño", S. A., contra don Nicolás Arrufat ("Comercial El Parque"), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Renault 12", tipo familiar, matrícula AL-4074-D; tasado en 315.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 447

## JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquimes, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 518 de 1977, seguido a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Biñán, contra "Transportes Agur", de la que es propietario don Alejandro Aguirre, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de febrero de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en Zaragoza (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

2. Un televisor portátil, marca "Lavis", de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.

3. Cuarto de estar, compuesto de sofá de tres plazas y dos confortables; mesa circular, en madera, de cuatro patas, y una cómoda, de 0,80 x 0,60, con cuatro cajones; en 18.000 pesetas.

4. Armario dormitorio, de tres cuerpos y cuatro cajones; un comodín con espejo mural, con cuatro cajones, y dos mesitas de noche, todo haciendo juego; en 20.000 pesetas.

5. Una lavadora «New Pol», número 537; en 14.000 pesetas.

6. Un armario dormitorio, de dos cuerpos, con tres puertas de madera color marrón; en 8.000 pesetas.

Bien de Antonio Toro López:

Un coche marca "Seat", modelo "124 Sport", Z-105.369; en 225.000 pesetas.

Total, 301.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 441

## JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 875 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de "Industrias Copés", S. L., contra "Talleres Figueroa", con domicilio en Córdoba (carretera de Trasierra, kilómetro 1,300), declarada en rebeldía, y haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina tronchadora, marca "Cutting", con motor eléctrico acoplado; tasada en 60.000 pesetas.
2. Una taladradora marca "Asa", con motor eléctrico acoplado; tasada en 35.000 pesetas.
3. Aserradora mecánica, marca "José Villajolín Balaguer", con motor eléctrico acoplado de 5 HP; tasada en 60.000 pesetas.
4. Una desbarbadora, con un motor eléctrico acoplado, sin marca visible; tasada en 8.000 pesetas.

Total, 163.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Barreiros", matrícula SS-86.576; valorado en 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

**Juzgados de Distrito**

Núm. 385

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal número 313 de 1976, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Jesús Alejandro Cortés, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Francisco García Abril, vecino de Bélmez (Córdoba), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 117, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 278, de fecha 2 de diciembre de 1976.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 449

**JUZGADO NUM. 3**

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 3.399 de 1978 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así: "Sentencia. — En Zaragoza a 16 de enero de 1979. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3, habiendo visto las pre-

sentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Luis Morón Capapé, de 20 años, soltero, camarero, de esta naturaleza y vecindad (paseo de María Agustín, número 88), como denunciante, y Miguel-Angel Millán Gros, de 31 años, empleado, hijo de Vicente y de Pilar, natural de Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciado, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Miguel-Angel Millán Gros, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Miguel-Angel Millán Gros expido el presente en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 454

**JUZGADO NUM. 3**

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 292 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de "La Mutua de Accidentes", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Cuenca Casales, vecino de esta capital, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una librería de madera color nogal, de unos 3 x 2 metros, con departamentos, cajones y tres vitrinas; valorada en 15.000 pesetas.

Un televisor marca "Vanguard Electronic", de 24 pulgadas, con canales de VHF y UHF; valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca "Fagor"; valorada en 14.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 250 litros de capacidad; valorado en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de febrero, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir

documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Hermanos Machado, número 7, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 453

**JUZGADO NUM. 5**

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de febrero de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 352 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de Jesús Chueca López, contra Agustina Domínguez Daniel, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia su sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un aparato para gimnasia pasiva marca "Carrio", modelo "Shetronic-2" en 12.000 pesetas.

2. Un aparato iodermo, marca "Carrio"; en 8.000 pesetas.

3. Un aparato iodermo, marca "Combel"; en 8.000 pesetas.

4. Un aparato de rayos infrarrojos marca "Philips"; en 6.000 pesetas.

5. Un foco de pie; en 3.000 pesetas.

6. Una lupa grande, de pie, con fluorescente; en 7.000 pesetas.

7. Una caja registradora, eléctrica, marca "Gispert", modelo "Systes", en 30.000 pesetas.

Total de la valoración, 74.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Felipe Hernando.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas

Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.

Número del año anterior: 25 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones